

## III

*(Actos preparatorios)*

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

564.º PLENO DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO – INTERACTIVO, 20.10.2021 –  
21.10.2021**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa**

[COM(2021) 350 final]

(2022/C 105/10)

Ponente: **Sandra PARTHIE**Coponente: **Dirk BERGRATH**

Consultas	Comisión Europea, 1.7.2021
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Mercado Único, Producción y Consumo
Aprobado en sección	30.9.2021
Aprobado en el pleno	21.10.2021
Pleno n.º	564
Resultado de la votación	
(a favor/en contra/abstenciones)	194/0/0

**1. Conclusiones y recomendaciones**

1.1. Una estrategia industrial coherente debe centrarse en dos dimensiones, a saber: la recuperación de la pandemia así como la reconstrucción y resiliencia. El Comité Económico y Social Europeo (CESE) acoge con satisfacción el llamamiento en favor de la creación conjunta de vías de transición para el futuro ecológico y digital y subraya que esto debe hacerse en asociación con la industria, las autoridades públicas, los interlocutores sociales y otras partes interesadas. El CESE considera que el primer paso para una ejecución satisfactoria y coherente de la Estrategia Industrial es configurar el marco adecuado centrándose en la competitividad y la innovación, que debería abordarse en cada ecosistema, con objetivos y metas claros.

1.2. En este contexto, el CESE pide indicadores clave de rendimiento específicos que midan no solo la competitividad del ecosistema, sino también aspectos horizontales, y subraya la necesidad de evaluar periódicamente los indicadores elegidos y de adaptarlos o modificarlos con el tiempo.

1.3. El CESE acoge favorablemente el compromiso de la Comisión Europea de mantener y ampliar la base industrial y manufacturera de Europa, y subraya que los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental y deben ser incluidos en el diseño del futuro de la industria europea. El CESE también pide que las medidas previstas para lograr la neutralidad climática y la transición digital se acompañen con el objetivo de bienestar social y crecimiento sostenible.

1.4. El Comité conviene en que la resiliencia de la cadena de valor ha cobrado mayor importancia y apoya los esfuerzos de la Comisión por asegurar las cadenas de suministro y reforzar la resiliencia de las empresas, habida cuenta de que ello resulta importante para la economía de la UE ante las deficiencias no previstas puestas de manifiesto por la pandemia de COVID-19, en particular en el mercado único.

1.5. En algunos ámbitos, la pandemia ha contribuido lamentablemente a ampliar la brecha entre los Estados miembros de la UE prósperos y los menos prósperos. Tal evolución pone aún más en peligro la cohesión económica y social. NextGenerationEU es un instrumento sin precedentes para que la UE mitigue este impacto, y debe utilizarse para lograr una mayor convergencia entre los Estados miembros y las regiones europeas, también en lo que se refiere a la doble transición hacia una Europa sostenible y digital.

1.6. Se está demostrando que las alianzas industriales constituyen un método eficaz para desarrollar proyectos industriales transfronterizos y a gran escala en ámbitos estratégicos. Estas alianzas industriales, junto con los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), son esenciales para la recuperación y para la promoción de las normas y tecnologías clave europeas, en particular en ámbitos en los que el mercado por sí solo no puede ofrecer resultados o está siendo distorsionado.

1.7. El CESE considera que la ejecución de los proyectos debe hacerse en estrecho diálogo con los representantes de los trabajadores y los sindicatos, así como con los representantes de las empresas y las organizaciones empresariales, a fin de incorporar sus conocimientos técnicos y reducir al máximo las incertidumbres asociadas a la conversión. Asimismo, todo ello debe acompañarse de una evaluación de impacto sobre los efectos de los procesos de descarbonización en la creación de valor, el empleo y las capacidades necesarias para la producción industrial descarbonizada y la economía circular.

1.8. Para apoyar a las microempresas y pymes europeas <sup>(1)</sup> resulta primordial adoptar medidas claras y adecuadas, y el CESE respalda la intención de ofrecer a las empresas de todos los tamaños un apoyo accesible para innovar y abordar plenamente la digitalización. También resulta necesaria una revisión de las políticas para abordar los retos de contratación que afrontan las empresas y atraer mano de obra cualificada; asimismo, se requiere un entorno favorable para las empresas e inversiones en infraestructuras sociales y en competencias y formación de los trabajadores, así como unas condiciones de trabajo dignas.

1.9. Las situaciones de escasez en las cadenas de valor estratégicas, así como de trabajadores cualificados, socavan las capacidades de las industrias europeas para recuperarse rápidamente de la pandemia. Es fundamental que los Estados miembros y la UE actúen contundentemente para abordar las dependencias estratégicas <sup>(2)</sup>, en particular mediante la reindustrialización, la economía circular, la política comercial y medidas relacionadas con las capacidades. En general, las empresas son las mejor situadas para analizar y revisar sus cadenas de suministro, y se les debe prestar apoyo para ello.

1.10. La UE debe mantenerse abierta, justa y basada en valores para atraer inversores y apoyar la actividad económica. No obstante, el CESE apoya un mercado único abierto y justo en el que las empresas europeas puedan competir en mercados extranjeros, por lo que pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que las inversiones se destinen a soluciones digitales que aporten valor añadido a las economías europeas. La digitalización de la economía debe promoverse de manera inclusiva, evitando cualquier tipo de discriminación digital.

1.11. El CESE considera que el conjunto de medidas anunciadas por la Comisión para hacer frente a la competencia desleal debida a las subvenciones extranjeras ha de utilizarse, asimismo, como herramienta para reindustrializar Europa y apoyar sus cadenas de valor industriales. El CESE también apoya la catalogación de las cadenas de producción europeas, con la industria a la vanguardia de esta reconstrucción, y pide que se mejore la promoción de las normas europeas a escala mundial.

## 2. La Comunicación de la Comisión

2.1. La Comunicación constituye la actualización de la Comunicación «Un nuevo modelo de industria para Europa» publicada el 10 de marzo de 2020. La actualización tiene por objeto reflejar el impacto de la crisis pandémica en la economía y la industria europeas, expone las enseñanzas extraídas de la crisis y establece las prioridades políticas en tres ámbitos principales:

- reforzar la resiliencia del mercado único;
- abordar las dependencias estratégicas de Europa;

<sup>(1)</sup> Pequeñas y medianas empresas.

<sup>(2)</sup> El CESE desea señalar que, por lógica, se debería hablar de «independencias» estratégicas en lugar de «dependencias», pero en aras de la coherencia seguirá ateniéndose a la terminología introducida por la Comisión.

— acelerar las transiciones ecológica y digital de la industria de la UE.

2.2. La actualización también evalúa la resiliencia y el funcionamiento del mercado único, analiza las necesidades de cada ecosistema industrial, identifica dependencias estratégicas en ecosistemas vulnerables esenciales, y propone indicadores clave de rendimiento para supervisar la ejecución de la Estrategia. Incluye la consideración de las pymes, con apoyo financiero personalizado y medidas para que las pymes y las empresas emergentes puedan abordar la doble transición.

### 3. Observaciones generales

3.1. El CESE acoge favorablemente la actualización de la Estrategia Industrial. Esta ha tenido que revisarse porque la crisis de la COVID-19 ha sometido a una situación de tensión a la economía y las cadenas de valor industriales europeas, a las microempresas y pymes y a la ciudadanía, en particular a los jóvenes, a las personas que han perdido su empleo, a los perceptores de bajos ingresos, a los colectivos vulnerables como las personas con discapacidad, y a las mujeres. Se han puesto de manifiesto debilidades, dependencias y lagunas adicionales en las cadenas de suministro que requieren una evaluación basada en datos objetivos para poder subsanarse satisfactoriamente. El CESE acoge favorablemente el compromiso de la Comisión de mantener y ampliar la base industrial y manufacturera de Europa, y subraya que los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental y deben ser incluidos en el diseño del futuro de la industria europea. En particular, el CESE subraya el papel crucial del diálogo social, los interlocutores sociales, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores, así como la colaboración con la sociedad civil, para lograr una política industrial competitiva.

3.2. No obstante, dado que los retos previos a la COVID-19 no han desaparecido, conviene mantener la coherencia con las medidas propuestas en el modelo de industria para Europa de 2020. La recuperación llevará tiempo, y a lo largo del proceso es necesario un apoyo continuo a la industria, las empresas y los trabajadores europeos. El reto de la doble transición —afrontar el cambio climático e impulsar la digitalización— requiere esfuerzos de las empresas y las autoridades públicas y debe desempeñar un papel central en una estrategia industrial moderna para Europa. El CESE subraya que las medidas previstas en relación con la neutralidad climática y la transición digital deben acompañarse con el objetivo de generar bienestar social y crecimiento sostenible para lograr una transición justa en la que nadie se quede atrás. Además de centrarse en la recuperación tras la crisis de la COVID-19, es esencial tener una perspectiva a más largo plazo en relación con la transición ecológica y digital, pero también con la productividad y la competitividad en general.

3.3. El Comité conviene en que la resiliencia de la cadena de valor ha cobrado mayor importancia y apoya los esfuerzos de la Comisión por asegurar las cadenas de suministro y reforzar la resiliencia de las empresas, habida cuenta de que ello resulta importante para la economía de la UE y de que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto deficiencias no previstas, en particular en el mercado único. Una política industrial horizontal fuerte debería apoyar la base industrial europea sin intervenciones discrecionales en los resultados del mercado. El CESE señala la importancia de la innovación. El análisis de las vías para encontrar un nivel adecuado de seguridad del suministro y el refuerzo de las capacidades para hacer frente a las perturbaciones deben figurar en la agenda política, pero sobre todo en la empresarial.

3.4. Las capacidades son cruciales para apoyar la doble transición y contribuir a la recuperación. La UE solo puede ser una potencia geopolítica si cuenta con una base industrial muy competitiva, con empresas fuertes y trabajadores altamente cualificados, instalaciones de producción situadas en el territorio de la UE, y normas claras y justas para el mercado interior. El CESE apoya la iniciativa del Pacto por las Capacidades, concebido para promover acciones de mejora y actualización de las capacidades de los trabajadores adultos. Las acciones en el marco del Pacto, como el desarrollo de asociaciones para la adquisición de capacidades por ecosistema, incluidas las asociaciones público-privadas, se llevan a cabo mejor a escala sectorial con la participación de los interlocutores sociales sectoriales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. También es importante que las iniciativas nacionales en materia de competencias incentiven a los empleadores a ofrecer oportunidades de formación. En ese sentido, la dimensión territorial es de la máxima importancia: es necesario abordar adecuadamente los mercados de trabajo con miras a crear nuevos empleos en todas las regiones. El CESE permanecerá atento a estos aspectos e insta a la Comisión y a los Estados miembros a que impliquen a los interlocutores sociales y a la sociedad civil en el seguimiento y la aplicación de los planes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que deben ser coherentes con el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Industrial. Europa necesita una mano de obra altamente cualificada, adaptada a los cambios que afronta la economía. El éxito en la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional constituye un enorme desafío <sup>(3)</sup>.

<sup>(3)</sup> DO C 374 de 16.9.2021, p. 16.

3.5. El CESE acoge favorablemente el análisis exhaustivo del impacto de la pandemia de la COVID-19 realizado en el contexto de la Estrategia. Las actividades e instrumentos de seguimiento y observación permanentes que se proponen, como el Informe anual sobre el mercado único o el seguimiento de las materias primas fundamentales, pueden generar conjuntos de datos muy útiles para evaluar la solidez industrial de Europa y fundamentar una política industrial horizontal que la sitúe de nuevo en una posición de liderazgo mundial.

3.6. En cualquier caso, un conjunto de estrategias o planes, por ejemplo, en relación con el Pacto Verde o NextGenerationEU, no es suficiente si no se lleva a la práctica. El CESE pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por la coherencia entre los diversos planes para la recuperación de Europa, con el marco regulador y los incentivos necesarios para que el sector industrial, sus empresas y sus trabajadores puedan transitar hacia un futuro sostenible y digital.

3.7. En consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, este uso considerable de fondos públicos debe estar orientado hacia el principio de sostenibilidad social y solidaridad. Este debería ser un principio rector en la ejecución de la Estrategia actualizada. Dada la magnitud de los retos, los recursos actualmente disponibles a través del Fondo de Transición Justa no bastan para crear perspectivas suficientes para las regiones y los trabajadores afectados por el proceso de cambio estructural. Una transición justa en el sector industrial solo puede tener éxito si se lleva a cabo de manera coordinada. El CESE considera que la inversión pública debe realizarse principalmente a través de programas de investigación amplios y abiertos, como Horizonte Europa, para evitar subvencionar actividades más próximas a los mercados.

3.8. Las políticas industriales y comerciales están interrelacionadas, y deben reforzarse mutuamente y abordar las distorsiones del mercado. Garantizar que la UE se mantenga abierta al comercio y la inversión constituye un requisito previo para lograr la resiliencia. El comercio puede contribuir a diversificar las cadenas de suministro y permitir a la UE un acceso sin obstáculos a los insumos esenciales para su capacidad de innovar y ampliar la producción (\*). La política comercial de la UE puede contribuir a aumentar nuestra competitividad mundial, entre otras cosas subiendo el listón de la ambición climática de los socios comerciales, por ejemplo mediante la liberalización del comercio de bienes y servicios medioambientales. El CESE subraya que todas las políticas de la UE deben promover el desarrollo sostenible tanto a nivel europeo como internacional y garantizar que el desarrollo económico vaya acompañado de justicia social, respeto de los derechos humanos, normas laborales estrictas y normas medioambientales igualmente estrictas. La UE debe mantenerse abierta, justa y basada en valores para atraer inversores y apoyar sus actividades económicas.

3.9. El mercado único es el mayor activo de Europa, y su éxito será clave para posibilitar la transición. La Comisión debe seguir centrándose en la adopción y la aplicación de las normas, así como en la eliminación de los obstáculos en el mercado único que se encontraban presentes incluso antes de la crisis.

3.10. En algunos ámbitos, la pandemia ha ampliado la brecha entre los Estados miembros de la UE prósperos y los menos prósperos. Tal evolución pone aún más en peligro la cohesión económica y social. Aunque NextGenerationEU constituye un instrumento sin precedentes para mitigar este impacto, el CESE lamenta que la actualización de la Estrategia Industrial no incorpore el aspecto regional, ni tampoco la ubicación periférica o la situación geográfica. Un enfoque basado en los ecosistemas, por sí solo, no corregirá la situación ni reducirá las diferencias. Uno de los principales objetivos de la Estrategia debería ser reducir las diferencias entre los Estados miembros y las regiones, buscando al mismo tiempo que la convergencia se produzca al alza.

#### **4. Seguimiento de las tendencias industriales, las cadenas de valor y la competitividad**

4.1. La industria manufacturera es un motor de innovación, un elemento fundamental de las cadenas de valor, incluidas las de los servicios, y un ámbito de actividad con una elevada productividad y empleos bien remunerados. Garantizar el futuro de la industria manufacturera, reforzar la producción industrial y proporcionar un entorno empresarial y reglamentario propicio deben constituir las piedras angulares de una política económica e industrial europea resiliente y moderna que preserve y cree empleo.

4.2. Las situaciones de escasez en las cadenas de valor estratégicas, así como de trabajadores cualificados, socavan las capacidades de las industrias europeas para recuperarse rápidamente de la pandemia. Los Estados miembros y la UE deben abordar las dependencias estratégicas, en particular atrayendo producción estratégica al territorio de la UE, impulsando la economía circular y aplicando medidas de política comercial. En general, son las empresas las que están mejor situadas para analizar y revisar sus cadenas de suministro. El CESE considera que el conjunto de medidas anunciadas por la Comisión para hacer frente a la competencia desleal debida a las subvenciones extranjeras ha de utilizarse, asimismo, como herramienta para reindustrializar Europa y apoyar sus cadenas de valor industriales. El aumento de las capacidades estratégicas de Europa a través de nuevas alianzas industriales que de otro modo no se desarrollarían puede crear empleo y crecimiento mediante la reconversión de determinadas instalaciones estratégicas de producción.

---

(\*) Véase los DO C 429 de 11.12.2020, p. 197, y DO C 364 de 28.10.2020, p. 53.

4.3. El sector manufacturero europeo se enfrenta a la competencia creciente de Estados Unidos y China. Europa compite por inversiones que pueden efectuarse en numerosas regiones del mundo. Unas condiciones favorables a la inversión representan un requisito indispensable para la prosperidad futura de Europa. Los inversores nacionales, europeos e internacionales deben encontrar condiciones atractivas para mantener y ampliar la masa de capital que facilite el crecimiento futuro. Las empresas existentes deben cumplir las condiciones para su desarrollo, mientras que a los fundadores se les debe convencer de que sus proyectos empresariales pueden crecer con éxito en Europa. El CESE recomienda reforzar el enfoque horizontal de la Estrategia Industrial, complementado con enfoques verticales.

4.4. La fiscalidad puede desempeñar un papel clave para proporcionar los incentivos necesarios, pero no mientras los Estados miembros sigan compitiendo entre sí de manera desleal y perniciosa, lo que permite a algunas grandes empresas eludir el pago de la cuota de impuestos que les corresponde. El CESE respalda los preparativos para la propuesta legislativa «Empresas en Europa: marco para el impuesto sobre sociedades» (BEFIT, por sus siglas en inglés) y aprecia los recientes acuerdos en el seno de la OCDE sobre la fiscalidad de las empresas.

4.5. El Informe anual sobre el mercado único define un conjunto de indicadores clave de rendimiento con los que analizar la evolución económica y realizar un seguimiento de los avances logrados en los distintos ámbitos considerados prioritarios para la industria europea. El CESE apoya estos indicadores como herramienta de seguimiento y acoge favorablemente el objetivo de ofrecer una visión general del rendimiento de la economía de la Unión, comparándolo con el de los socios internacionales y analizando la especificidad de los ecosistemas industriales. Pide a la Comisión que presente una evaluación anual donde se detalle cómo los indicadores clave de rendimiento han alcanzado los objetivos propuestos y que, en caso necesario, adopte medidas correctoras. El CESE considera, asimismo, que aunque los indicadores clave de rendimiento son un instrumento esencial para la ejecución de la Estrategia Industrial, se necesitan objetivos cuantificables, un calendario claro y gobernanza.

4.6. Sin embargo, a juicio del CESE, se necesitan indicadores que no solo proporcionen otro conjunto de datos, sino que describan lo que resulta relevante para la competitividad de la UE. Los indicadores clave de rendimiento propuestos pasan por alto indicadores importantes como la edad, el género o el perfil de competencias de la población activa en los distintos ecosistemas. Estos aspectos son cruciales para anticiparse al cambio que se avecina y evitar cuellos de botella y obstáculos en el proceso de transformación de la industria europea. Pero también son fundamentales para construir una recuperación integradora, dado que los jóvenes, las mujeres y los trabajadores precarios han sido los más afectados por la crisis. El CESE recomienda que se complementen los indicadores propuestos con otros que midan el rendimiento social de la Estrategia Industrial y sus catorce ecosistemas, a fin de garantizar unas condiciones de trabajo y de producción adecuadas y empleos de calidad. Pide que se prevean indicadores específicos que midan no solo los ecosistemas, sino también aspectos horizontales, y que exista la posibilidad de adaptarlos, modificarlos o procurar su evolución a lo largo del tiempo en caso necesario. Por ejemplo, los indicadores clave de rendimiento deberían tener en cuenta las preferencias de los consumidores y, sobre todo, la transición hacia productos sostenibles.

## 5. Reforzar la resiliencia del mercado único

5.1. El CESE acoge con satisfacción que el mercado único ocupe un lugar prioritario en la actualización. Un mercado interior fuerte constituye una condición previa para que las empresas europeas se establezcan, desarrollen y sigan prosperando. El CESE recuerda que el objetivo es garantizar unas normas laborales, sociales y medioambientales elevadas, así como el buen funcionamiento de las cadenas de suministro y de las redes de creación de valor en Europa. La cohesión social, unos sistemas de asistencia sanitaria asequibles, unos servicios públicos eficientes, unas infraestructuras sólidas, unos sistemas educativos eficaces y unas relaciones laborales que funcionen adecuadamente son condiciones fundamentales para atraer inversiones y crear prosperidad.

5.2. El CESE apoya la propuesta de la Comisión de establecer un Instrumento de Emergencia del Mercado Único para procurar una mayor transparencia y coordinación. También acoge favorablemente el análisis detallado de los ecosistemas industriales, que deberá ir acompañado de análisis sectoriales y hojas de ruta que pongan de relieve no solo las interdependencias y conexiones, sino también las lagunas existentes en muchos sectores de la UE, incluida la evaluación de la evolución del mercado laboral y las correspondientes necesidades en materia de capacidades. También debe existir margen para revisar cómo se definen y utilizan los ecosistemas<sup>(?)</sup>, y también qué sectores se examinan, para que la herramienta no devenga excesivamente selectiva.

5.3. El CESE acoge con satisfacción el reconocimiento del papel de las microempresas y pymes europeas, y respalda la intención de ayudarlas a crecer y a atraer mano de obra cualificada. Esto requiere un entorno favorable a la actividad empresarial e inversiones en capacidades y formación de los trabajadores, así como unas condiciones de trabajo dignas y una buena infraestructura social. El CESE valora positivamente que la Comisión Europea preste especial atención a la

---

(?) El uso del término «ecosistemas» implica incorrectamente un equilibrio sostenible. No existe un uso coherente de dicho término en las comunicaciones de la CE. En la Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo de diciembre de 2019, «ecosistema» se utiliza para los sistemas naturales y no para los creados por el ser humano. En la Comunicación sobre actualización de la Estrategia Industrial, el término solo se utiliza para sistemas industriales.

demora en los pagos. Abordar la cuestión de la morosidad es de especial importancia para las pymes. Los sistemas alternativos de resolución de litigios que permitan que dichos litigios se traten de manera confidencial pueden ser un paso importante en esta dirección.

5.4. Se está demostrando que las alianzas industriales constituyen un método eficaz para desarrollar proyectos industriales transfronterizos y a gran escala en ámbitos estratégicos. Estas alianzas industriales, junto con los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), son esenciales para la recuperación y para la promoción de las normas y tecnologías clave europeas, en particular en ámbitos en los que el mercado por sí solo no puede ofrecer resultados o está siendo distorsionado.

5.5. El CESE aboga por una reforma de las normas sobre ayudas estatales. La configuración actual de tales normas ya no es adecuada para su propósito. Se necesita un sistema que reduzca las cargas administrativas, acelere la toma de decisiones y facilite el cumplimiento de los requisitos de la cláusula de equivalencia. Las normas sobre ayudas estatales también pueden promover o desalentar los PIICE, que son fundamentales para fomentar la inversión pública y privada.

5.6. El CESE lamenta que en la Comunicación no se reconozca el papel fundamental desempeñado por las empresas de la economía social durante la pandemia y su importancia para la futura construcción de una Europa resiliente. En este sentido, el CESE hace referencia al próximo Plan de Acción para la Promoción de la Economía Social.

5.7. La investigación, el desarrollo y la innovación son muy importantes para el futuro de la industria europea. El CESE lamenta que el objetivo de invertir un 3 % del PIB en I+D+i esté aún lejos de cumplirse. Mientras que algunos Estados miembros han alcanzado ese nivel, otros se sitúan por debajo del 1 %. Estas diferencias obstaculizan la capacidad global de la UE como bloque, manteniéndola por detrás de Estados Unidos, Japón y China.

5.8. Reforzar la resiliencia del mercado único requiere impulsar su integración. Para ello conviene considerar —tanto a nivel europeo como internacional— la dimensión fiscal y la integración en ese ámbito, así como las medidas para evitar la competencia fiscal desleal. Las normas de competencia también deben adaptarse a las nuevas realidades que afrontamos hoy en día, independientemente de la política industrial.

## **6. Abordar las dependencias: la autonomía estratégica abierta en la práctica**

6.1. La UE debe mantenerse abierta, justa y basada en valores para atraer inversores y apoyar sus actividades económicas. Su poder geopolítico está vinculado a la disposición de una base industrial competitiva, con empresas fuertes y trabajadores altamente cualificados, instalaciones de producción dentro de la UE, así como a unas normas claras y justas para el mercado interior, que pueden servir de ejemplo a escala internacional<sup>(6)</sup>. Sin embargo, es importante que la Unión haga un uso razonable de instrumentos de defensa comercial para mantener una competencia leal en la UE.

6.2. El CESE está convencido de que una política centrada en la autonomía no es adecuada para alcanzar el fin perseguido. Por el contrario, la política comercial de la Unión Europea debe reconocer el hecho de que la apertura constituye un ingrediente clave para lograr la resiliencia. Es importante encontrar el equilibrio adecuado entre la apertura y el instrumento jurídico previsto para hacer frente a los efectos potencialmente distorsionadores, tanto para las empresas como para los trabajadores, de las subvenciones extranjeras en el mercado único. El CESE aboga por un mercado único abierto y justo, así como unas condiciones de competencia equitativas con arreglo a las cuales las empresas europeas puedan competir en los mercados extranjeros.

6.3. Por otra parte, debe evitarse la introducción de nuevos términos como el de «sostenibilidad competitiva», sin más explicaciones. Las empresas se enfrentarán a una batalla enconada durante la fase de recuperación, y para ello necesitarán un marco legislativo fácil de negociar.

6.4. El enfoque de formar y apoyar alianzas industriales ha demostrado tener éxito en los ejemplos actuales de las baterías y el hidrógeno. El CESE considera que se trata de un instrumento excelente y apoya la puesta en marcha de nuevas alianzas en los sectores elegidos, a saber, los de procesadores y tecnologías de semiconductores, datos industriales, computación en la nube y perimetral, lanzadores de vehículos espaciales y aviación de emisión cero. Sin embargo, insta a que las alianzas se establezcan de manera transparente e integradora, prestando especial atención a las microempresas y las pymes.

---

<sup>(6)</sup> Véase el DO C 364 de 28.10.2020, p. 108.

## 7. Acelerar la doble transición

7.1. Como se reconoce en el Pacto Verde, la digitalización desempeña un papel fundamental en todos los ecosistemas. Por tanto, deben incrementarse en toda la UE las inversiones encaminadas a impulsar el potencial de crecimiento de los nuevos sectores de las TIC como la economía de datos, el internet de las cosas, la computación en la nube, la robótica, la inteligencia artificial y la fabricación avanzada, así como el uso de normas industriales desarrolladas en Europa. El CESE pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que las inversiones se destinen a soluciones digitales que aporten valor añadido a las economías europeas.

7.2. Conseguir que Europa sea competitiva en el ámbito digital tiene la máxima prioridad. La Estrategia señala acertadamente la necesidad de que los legisladores adopten con celeridad la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales, y destaca el papel primordial de las normas armonizadas para fortalecer el mercado único de bienes y facilitar el liderazgo mundial europeo en materia de tecnologías, en particular, mediante el recurso a la digitalización para lograr una mayor eficiencia energética. Un sistema europeo de normalización que funcione correctamente resulta fundamental para la consecución de los objetivos de la doble transición y para el refuerzo de la competitividad y la resiliencia de las industrias de la UE. El CESE pide a la Comisión que redoble sus esfuerzos por lograr el liderazgo mediante la normalización y en el ejercicio de esta tarea, promoviendo y desarrollando conjuntamente con las empresas las normas industriales europeas existentes. Por consiguiente, el CESE acoge favorablemente el enfoque integral de la Comisión, teniendo además en cuenta la importancia del sector de los servicios para el buen funcionamiento del mercado único y para el éxito de la doble transición.

7.3. Es crucial equipar a la mano de obra europea con competencias digitales para esta nueva fase de industrialización. Solo se puede lograr una adaptación a la era digital con una mano de obra cualificada y bien preparada. Las competencias constituyen un catalizador importante para la innovación y la creación de valor añadido. El aumento de la empleabilidad requiere estrategias exhaustivas del mercado de trabajo en las que intervengan todas las partes interesadas pertinentes (interlocutores sociales, instituciones del mercado laboral, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de formación). Las capacidades y competencias digitales deben integrarse en todos los niveles de la educación, la formación y los interlocutores sociales sectoriales. Debe propiciarse la participación del empresariado local en la gobernanza de los sistemas de enseñanza y formación profesional, ya que posee un amplio conocimiento de los sistemas de las empresas y de las necesidades del mercado local. La digitalización de la economía debe promoverse de manera inclusiva, evitando cualquier tipo de discriminación digital, especialmente la que afecte a las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad y los habitantes de zonas rurales y ultraperiféricas.

7.4. El CESE subraya que un sector manufacturero europeo sólido basado en tecnologías de bajas o nulas emisiones y en la eficiencia energética es lo mejor para la prosperidad económica y el clima. Reducir las capacidades de producción y arriesgarse a la fuga de carbono y de inversiones a países con normas menos ambiciosas en materia de emisiones representaría un fracaso fundamental. Desarrollar tecnologías asequibles, hipocarbónicas o sin carbono (y eficientes desde el punto de vista energético), e introducirlas en los mercados mundiales constituyen el factor de impulso más importante para la reducción de las emisiones mundiales. La responsabilidad de Europa consiste en demostrar que es posible una reducción ambiciosa de las emisiones sin poner en peligro la prosperidad económica.

7.5. La economía circular (7) y la creación de mercados secundarios de materias primas son cruciales. Las políticas de gestión de residuos y la inclusión obligatoria de contenidos reciclados en envases y otros productos resultan fundamentales para poner en marcha inversiones a lo largo de las cadenas de reciclaje.

7.6. Para conseguir el nivel de inversiones necesario para financiar el Pacto Verde, también se debería prever una revisión de la normativa sobre ayudas estatales a las inversiones en productos y procesos con baja intensidad de carbono. Asimismo, los recién creados Fondos de Innovación y Modernización, así como los ingresos por la subasta de certificados en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) y los contratos por diferencia para el carbono propuestos, deben aportar recursos adicionales para apoyar proyectos relacionados con el clima y la energía y afrontar el impacto social de una transición en la que se pretende no dejar a nadie atrás. También debe incluirse una vinculación de la Estrategia Industrial con el Pacto Verde Europeo y con el Plan de Acción de la UE: «Contaminación cero para el aire, el agua y el suelo»

7.7. El CESE apoya la línea adoptada en la actualización de la Estrategia Industrial respecto al Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Quiere subrayar que dicho Mecanismo, introducido para determinados sectores, debe atenerse plenamente a las normas de la OMC, con el fin de evitar medidas de represalia de los socios comerciales. A la hora de buscar la neutralidad en carbono, el establecimiento de niveles de precios del carbono similares a escala internacional debería constituir el objetivo prioritario en futuras negociaciones multilaterales.

(7) Véase los DO C 364 de 28.10.2020, p. 94, y DO C 14 de 15.1.2020, p. 29.

7.8. El análisis de datos desempeñará un papel esencial a corto y medio plazo. La UE necesita programas avanzados de análisis de datos que puedan evaluar el nivel de competitividad de Europa en comparación con nuestros competidores mundiales. Por consiguiente, el CESE acoge con satisfacción los esfuerzos por crear alianzas industriales como la relativa a los datos industriales y la computación periférica y en la nube.

Bruselas, 21 de octubre de 2021.

*La Presidenta  
del Comité Económico y Social Europeo*  
Christa SCHWENG

---

*Nota:* El anexo del presente documento (dictamen complementario de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales –CCMI/185 «Actualización de la nueva estrategia industrial — Impacto en el ecosistema industrial sanitario»– EESC-2021-02562-00-00-AS-TRA) puede consultarse en las páginas siguientes.

## ANEXO

**Dictamen de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI)**  
**Actualización de la nueva estrategia industrial — Impacto en el ecosistema industrial sanitario**  
**(Dictamen complementario al Dictamen INT/935)**

Ponente: **Anastasis YIAPANIS**

Coponente: **Antonello PEZZINI**

Decisión del Pleno	26.4.2021
Fundamento jurídico	Artículo 37, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen complementario
Sección competente	Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI)
Aprobado en la CCMI	29.9.2021

### 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE está firmemente convencido de que la salud ocupa un lugar central en el nuevo contexto geopolítico internacional y que es fundamental apoyar un ecosistema sanitario europeo sólido y coordinado para contribuir a la autonomía estratégica industrial y la soberanía tecnológica de la UE y a una mejor calidad de vida de sus ciudadanos, sobre la base de un enfoque holístico, con hojas de ruta claramente establecidas e indicadores de rendimiento mensurables y transparentes.

1.2. Debe llevarse a cabo una cartografía y un análisis ascendentes, junto con los Estados miembros y las partes interesadas del sector, a fin de evaluar la naturaleza exacta de las dependencias detectadas, incluidos los riesgos que plantean para la resiliencia y el funcionamiento del ecosistema industrial, y abordar las vulnerabilidades y la escasez de materiales estratégicos.

1.3. El CESE considera que hace falta actuar para crear un ecosistema de la asistencia sanitaria que sea más fuerte, más justo y más eficiente y accesible, con una gobernanza eficaz, una diversificación adecuada de las fuentes de suministro y una arquitectura de asistencia sanitaria digital interoperable e interconectada. La Unión debe encontrar los incentivos adecuados para relocalizar las capacidades estratégicas de producción.

1.4. Europa depende de otros países para el suministro de determinadas materias primas. El sector sanitario necesita cadenas de suministro internacionales más fuertes y diversas a fin de estar listo para afrontar futuras crisis. El CESE celebra la propuesta anunciada de crear una Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias.

1.5. El CESE subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos, también mediante sinergias entre los sectores público y privado. Se necesita con urgencia llevar a cabo una previsión estratégica a escala de la Unión que promueva una disponibilidad de equipos y un acceso al ecosistema sanitario equitativos, así como mayor solidaridad, equidad y cooperación multilateral. El CESE pide que se asegure el bienestar social por medio de un fácil acceso a medicamentos eficaces y de alta calidad para todos los habitantes de la UE.

1.6. No se están aprovechando al máximo las potenciales sinergias entre las grandes empresas y las pymes, lo que lastra gravemente el empoderamiento de las pymes e impide al sector sanitario convertirse en una incubadora de descubrimientos punteros. Los instrumentos de apoyo a la inversión deben coordinarse de manera eficaz, con convocatorias dedicadas específicamente a las pymes industriales.

1.7. El CESE reclama una mayor claridad en lo que respecta al intercambio de datos sanitarios y el uso de la inteligencia artificial, la eliminación de los obstáculos reglamentarios y el apoyo a un enfoque común de la Unión en el uso de los servicios de telemedicina. Apoya plenamente el despliegue del Espacio Europeo de Datos Sanitarios, respetando plenamente los derechos individuales y la protección de los datos personales.

1.8. El sector sanitario puede contribuir significativamente a la neutralidad climática de la UE mediante unas políticas de gestión de residuos correctamente concebidas, nuevos modelos de negocio de la economía circular y el aumento de la capacidad de las infraestructuras de transporte.

1.9. La inversión en I+D es esencial para la competitividad y la sostenibilidad de la industria sanitaria. Las políticas europeas deben estimular la inversión pública y privada para que integren aspectos sociales y sanitarios.

1.10. El CESE reclama una mayor participación en los procedimientos reglamentarios relativos al desarrollo de normas armonizadas de calidad y seguridad para equipos de protección y productos sanitarios. El CESE pide que los organismos de normalización reciban un mandato claro en el proceso de reglamentación técnica.

1.11. Hacen falta programas específicos de formación, reciclaje profesional, mejora de capacidades y aprendizaje permanente para la mano de obra europea del sector sanitario para poder hacer frente a los nuevos desafíos del Pacto Verde Europeo. No solo se debe prestar atención a los profesionales de la sanidad, sino también a los investigadores, los docentes, el personal de los medios de comunicación y los propios pacientes. Por consiguiente, el CESE pide una mayor comunicación a escala de la UE sobre los derechos de los consumidores y los pacientes, con la plena inclusión de los interlocutores sociales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil.

1.12. El CESE pide a la Comisión que prosiga la colaboración y el diálogo entre las partes interesadas sobre la resiliencia del sector farmacéutico, basándose en las estructuras existentes en el marco de la Estrategia Farmacéutica para Europa, y que siga desarrollando una transformación sólida, sostenible y digital del ecosistema industrial sanitario, tal como se indica en la Estrategia Industrial para Europa.

## 2. Antecedentes e introducción

2.1. La pandemia de COVID-19 ha creado una crisis sin precedentes en todos los Estados miembros de la UE que, al contrario que otras crisis, ha afectado a la oferta y a la demanda, así como a la sociedad en su conjunto. La UE ha sufrido un duro golpe en comparación con otras partes del mundo y ha registrado más fallecimientos por millón de habitantes que la tendencia global <sup>(1)</sup>. La Unión ha reaccionado correctamente, de un modo bastante coordinado. Se podría haber hecho más si la Unión hubiera estado preparada como tal para este tipo de desastres.

2.2. El mercado único representa uno de los logros más destacados del proyecto de la Unión Europea, si bien todavía existen obstáculos que surgen de la aplicación no armonizada de la legislación de la UE en los Estados miembros. La pandemia de COVID-19 ha amplificado estos obstáculos, mostrando en especial la fragilidad de las cadenas de valor y el aumento de los problemas en la distribución. Ha quedado claro que la Unión depende de terceros países en lo que respecta a los productos médicos.

2.3. El sector sanitario ofrecía más de siete millones de puestos de trabajo en 2018 <sup>(2)</sup>. Este sector constituye un importante activo para el mercado único, con más de 800 000 empleos directos y 109 400 millones EUR de superávit comercial <sup>(3)</sup>. Los productores de medicamentos realizaron la mayor aportación en cuanto a inversiones en I+D en 2019, mientras que el valor del mercado europeo de equipos electromédicos es ahora de 120 000 millones EUR. Sin embargo, la Unión invierte menos si se la compara con nuestros socios comerciales: el 19,2 % de la inversión en I+D industrial de la UE se destina a la innovación sanitaria, en comparación con el 26,4 % de los Estados Unidos, por ejemplo. Europa es un importante centro de la industria mundial de productos sanitarios. El mercado de productos sanitarios de la Unión representa un tercio del mercado mundial, con alrededor de 32 000 empresas y 730 000 trabajadores.

## 3. Observaciones generales

3.1. La salud es una de las megatendencias del futuro, especialmente en Europa, y en el nuevo contexto geopolítico es vital apoyar un ecosistema industrial sanitario que contribuya a la autonomía estratégica y la soberanía tecnológica de la UE.

3.2. El CESE considera que la Comunicación de la Comisión Europea coloca a la industria, y especialmente a la atención sanitaria, en el centro de las políticas europeas, reconociendo su capacidad para impulsar importantes cambios, interpretar las nuevas necesidades y desafíos de la sociedad y ofrecer soluciones innovadoras y competitivas. Sin embargo, el CESE reclama un enfoque más holístico que el adoptado por la Comisión, que se centra sobre todo en la industria. Los responsables políticos tienen un alto grado de responsabilidad, ya que la salud es uno de los principios básicos de la existencia individual y, sin duda, el activo más valioso de una persona. El Comité exige, por tanto, más comunicación a

<sup>(1)</sup> Estudio del Parlamento Europeo titulado «Impacts of the COVID-19 pandemic on EU industries» (El impacto de la pandemia de COVID-19 en las industrias de la Unión).

<sup>(2)</sup> Eurostat: «Healthcare personnel statistics» (Estadísticas sobre personal sanitario).

<sup>(3)</sup> Eurostat: «International trade in goods by type of good» (Comercio internacional de bienes por tipo de bien).

escala de la Unión sobre los derechos de los consumidores o pacientes, incluidos los derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La UE necesita un sistema sanitario sólido y coordinado.

3.3. La estructura industrial del ecosistema sanitario es una construcción amplia, con algunas grandes empresas y un número importante de pymes. Sin embargo, no se están aprovechando al máximo las potenciales sinergias entre estos dos grupos, lo que lastra gravemente el empoderamiento de las pymes. En consecuencia, el ecosistema sanitario no es plenamente funcional y ve obstaculizada su función de convertirse en una incubadora de nuevos descubrimientos innovadores.

3.4. El ecosistema industrial sanitario necesita un mercado interior fuerte, con sólidas instalaciones de producción y distribución. El CESE ha destacado anteriormente la importancia que reviste «un mercado interior justo y eficiente que funcione adecuadamente, en el que, por un lado, se promueva y recompense la innovación médica real con un verdadero valor añadido para la asistencia sanitaria y, por otro, se refuerce asimismo la competencia para un acceso justo y asequible a los medicamentos»<sup>(4)</sup>.

3.5. Parece que existe una importante necesidad de mejorar la integración del mercado único garantizando una gobernanza más eficaz, especialmente en el sector industrial sanitario<sup>(5)</sup>: un mercado único y una política de competencia con un correcto funcionamiento permiten sólidas dinámicas empresariales, que pueden desempeñar un papel esencial a la hora de diversificar las fuentes de suministro dentro de la Unión y evitar la fragmentación en la arquitectura de la asistencia sanitaria.

3.6. Tal y como ha demostrado la pandemia de COVID-19, la colaboración y la solidaridad entre los países mejoran la capacidad de respuesta de la UE y aumentan la resiliencia de la Unión en su conjunto. Hace falta con urgencia previsión estratégica a escala de la Unión, en particular debido a que la pandemia ha afectado con mayor intensidad a los sectores y las cadenas de valor con interconexiones transfronterizas.

3.7. Las dependencias estratégicas influyen en los intereses fundamentales de la Unión. Estas afectan en especial a los ámbitos de la seguridad y la protección, la salud de los europeos y la capacidad para acceder a bienes, servicios y tecnologías clave para las transiciones ecológica y digital, que se encuentran en el núcleo de las prioridades de la Unión.

3.8. El CESE ha recomendado «presentar una estrategia concreta, integral y clara a corto, medio y largo plazo para la industria europea» y ha instado a la Comisión a «elaborar un plan de acción concreto con objetivos anuales y procedimientos de supervisión claros, que implique una colaboración estrecha con todas las partes interesadas»<sup>(6)</sup>, subrayando al mismo tiempo que «el papel de los empleadores y los empresarios, así como el compromiso del sector privado en el impulso del cambio estructural, son factores decisivos para la transición industrial»<sup>(7)</sup>.

3.9. La industria médico-farmacéutica innovadora está impulsada por los avances médicos. Una cuestión importante que debe solucionarse inmediatamente es la falta de disponibilidad de los medicamentos o la imposibilidad de costearlos. El bienestar social debe garantizarse mediante un fácil acceso a medicamentos eficaces y de alta calidad para todos los residentes en la UE. La retirada del Reino Unido de la Unión Europea tiene importantes consecuencias para los fabricantes de productos sanitarios.

3.10. Durante la pandemia de COVID-19 ha sido evidente la dependencia de Europa respecto a determinadas materias primas procedentes solo de un puñado de productores y países. Además, incluso las tecnologías verdes y digitales, a menudo vinculadas al sistema industrial sanitario, también dependen de varias materias primas escasas que se importan a Europa, y una proporción muy elevada de las tierras raras necesarias procede de un único proveedor: China<sup>(8)</sup>. El refuerzo y la diversificación de las cadenas de suministro internacionales también son esenciales para el desarrollo de la industria sanitaria y para garantizar que la Unión esté lista para afrontar futuras crisis como la pandemia de COVID-19. La eliminación de las vulnerabilidades y la creación de un entorno comercial estable, previsible y eficiente en el uso de los recursos deberían ser el objetivo fundamental. La propuesta anunciada de crear una Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias es bienvenida.

3.11. Europa ha tenido éxito en su estrategia de desarrollo de asociaciones público-privadas para estimular las actividades de I+D en la industria farmacéutica, pero los importes afectados son una décima parte de lo que gasta la Autoridad para la Investigación y el Desarrollo Avanzados en Biomedicina de los Estados Unidos (BARDA).

<sup>(4)</sup> Dictamen del CESE sobre Estrategia Farmacéutica (DO C 286 de 16.7.2021, p. 53).

<sup>(5)</sup> Preguntas y respuestas: programa UEproSalud 2021-2027.

<sup>(6)</sup> Dictamen del CESE «Una nueva estrategia industrial para Europa» (DO C 364 de 28.10.2020, p. 108).

<sup>(7)</sup> Dictamen del CESE «La transición industrial hacia una economía verde y digital europea» (DO C 56 de 16.2.2021, p. 10).

<sup>(8)</sup> Por ejemplo, el platino para producir hidrógeno limpio, el silicio metálico para los paneles solares y el litio para los vehículos eléctricos.

3.12. Las mayores oportunidades de los próximos años procederán de las tecnologías digitales en el ámbito de la salud. Tanto los medicamentos, materiales y procedimientos médicos como las medidas para prevenir, diagnosticar o tratar enfermedades son esenciales para todos los ciudadanos de la Unión. El próximo Reglamento sobre inteligencia artificial <sup>(9)</sup>, la propuesta legislativa sobre el espacio europeo de datos sanitarios <sup>(10)</sup> y la normalización aportarán mayor claridad al intercambio de datos sanitarios y al uso de la inteligencia artificial, suprimirán obstáculos reglamentarios y respaldarán un enfoque común de la UE para el uso de los servicios de telemedicina, mientras que la Ley de Gobernanza de Datos <sup>(11)</sup> debería poder garantizar el intercambio de datos sanitarios salvaguardando al mismo tiempo la protección de los datos personales y respetando otros derechos humanos.

#### 4. Observaciones específicas

4.1. La transformación digital del sector sanitario constituye una enorme oportunidad. Asumir la doble transición puede ofrecer ventajas competitivas adicionales a la Unión en un entorno internacional tenso y complejo. En concreto, invirtiendo en tecnologías de computación e inteligencia artificial de alto rendimiento, la Unión puede desarrollar tecnologías punteras, en particular tecnologías predictivas. La pandemia ha demostrado la necesidad inmediata de servicios sanitarios inteligentes, como la telemedicina.[]

4.2. Asimismo, el sector sanitario puede contribuir de manera significativa a la neutralidad climática de la UE reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de las cadenas de valor. Es necesario reforzar las políticas de gestión de residuos, ya que el sector produce importantes cantidades de residuos procedentes de restos de medicamentos y equipos tecnológicos y personales usados. Hay que desarrollar nuevos modelos de negocio de la economía circular y aumentar las capacidades de las infraestructuras de transporte, implicando al mismo tiempo a todos los Estados miembros y partes interesadas en la descarbonización de las cadenas de valor.

4.3. La salud humana depende en última instancia de la existencia de productos y servicios ecosistémicos (como la disponibilidad de agua dulce y de fuentes de alimentos y de energía), que son necesarios para contar con una buena salud humana y unos medios de vida productivos. La pérdida de biodiversidad puede tener importantes repercusiones directas sobre la salud humana si los servicios ecosistémicos dejan de ser adecuados para satisfacer las necesidades sociales.

4.4. La medicina tradicional sigue desempeñando un papel esencial en la atención sanitaria, especialmente en la atención primaria. El uso de plantas medicinales es la forma más común de medicación en la medicina tradicional y la medicina complementaria en todo el mundo. Muchas comunidades dependen de la recolección de productos naturales de los ecosistemas con fines medicinales y culturales, además de alimentarios.

4.5. El almacenamiento estratégico y la relocalización de las empresas de la UE son otras líneas importantes que es necesario estudiar y que forman parte de las competencias compartidas de la Unión. Con la mejora de la tecnología y, con ella, la capacidad de fabricación, la Unión necesita encontrar los incentivos adecuados para relocalizar las capacidades estratégicas de producción en su territorio. En este sentido, los incentivos fiscales pueden desempeñar un papel clave.

4.6. Es necesario realizar un ejercicio de cartografiado y análisis de orden ascendente con los Estados miembros y la industria para poder evaluar con mayor detalle el carácter preciso de las dependencias detectadas, incluidos los riesgos que plantean para la resiliencia y el funcionamiento de los ecosistemas industriales en la UE, así como las posibles perspectivas para reducir dichas dependencias, junto con los litigios comerciales y los ciberataques, en el futuro.

4.7. La inversión en I+D es esencial para la competitividad y la sostenibilidad de la industria sanitaria. Además de la contribución de los fondos de la Unión, las políticas europeas deben estimular lo máximo posible la inversión pública y privada. El desarrollo de asociaciones público-privadas, como la Empresa Común IMI 2, animará a los productores a invertir en actividades de I+D+i y a emprender dichas actividades, que son vitales para los futuros descubrimientos médicos. Este tipo de iniciativas tienen el poder de mantener a Europa a la cabeza de la innovación médica.

4.8. Asimismo, es extremadamente importante apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para aunar recursos públicos a través de proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en sectores en los que el mercado no puede ofrecer por sí solo adelantos innovadores, como es el caso del sector farmacéutico.

4.9. Hay que apoyar la competitividad de la industria mediante un marco sólido de derechos de propiedad intelectual que refuerce y proteja la innovación. El acceso a los datos es también vital para los productores, en especial para las pymes, golpeadas duramente por la pandemia, a las que se debe animar a expandirse y crecer. La UE necesita políticas concebidas especialmente para el análisis de datos masivos y para las infraestructuras interoperables de acceso a los datos.

<sup>(9)</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de Inteligencia Artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión [COM(2021) 206 final].

<sup>(10)</sup> Comunicación titulada «Una Estrategia Europea de Datos» [COM(2020) 66 final].

<sup>(11)</sup> Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza europea de datos (Ley de Gobernanza de Datos) [COM(2020) 767 final].

4.10. Las pymes también necesitan disponer de fácil acceso a la financiación para poder prosperar y crecer. Esto también implica fuentes alternativas a los habituales préstamos bancarios, como las oportunidades de financiación con capital inversión o capital riesgo. Los instrumentos de apoyo a la inversión deben coordinarse de manera eficaz, con líneas dedicadas específicamente a las pymes industriales. En este ámbito, es importante que las iniciativas que surjan del marco de financiación sostenible de la Unión, incluida la aplicación de la taxonomía, se conciban para ofrecer una oportunidad a la economía europea, teniendo en cuenta tanto las necesidades de los mercados financieros como los desafíos de la industria.

4.11. El desarrollo de un formato europeo de intercambio de historias clínicas digitales para desbloquear el flujo de datos sanitarios a través de las fronteras ofrece un marco para seguir desarrollando especificaciones técnicas comunes para el intercambio seguro de datos sanitarios entre los Estados miembros de la UE, sobre el cual el Comité Europeo de Normalización está desarrollando en la actualidad especificaciones técnicas. El CESE reclama una mayor participación e integración de las partes interesadas pertinentes en los procedimientos reglamentarios relativos al desarrollo de normas armonizadas de calidad y seguridad para equipos de protección individual y productos sanitarios.

4.12. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia puede utilizarse para hacer frente a muchas de las necesidades del ecosistema sanitario mediante la inversión y las reformas en los sistemas nacionales de salud, reforzando la resiliencia y la preparación frente a las crisis, la atención primaria, aumentando el acceso equitativo y transparente a los servicios, abordando las vulnerabilidades en las cadenas de suministro y las competencias digitales de los trabajadores de la sanidad, las soluciones de telemedicina y la investigación, el desarrollo y la innovación.

4.13. El CESE insta a que se desarrollen programas de formación, reciclaje profesional, mejora de las capacidades y aprendizaje permanente concebidos especialmente para la mano de obra europea del sector sanitario, en consonancia con su función profesional y social clave, los avances tecnológicos y la nueva necesidad de una mayor sostenibilidad. Se necesitan políticas claras de formación dirigidas por las partes interesadas del sector para contar con trabajadores cualificados capaces de hacer frente a los nuevos retos del Pacto Verde.

4.14. El CESE ha señalado previamente que «las nuevas políticas en materia de cualificaciones deberían diseñarse involucrando a las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales, a fin de acelerar la adaptación de los sistemas de educación y formación para ajustarlos a la demanda de nuevos empleos»<sup>(12)</sup>. En el sector sanitario, no solo se debe prestar atención a los profesionales de la sanidad, sino también a los investigadores, los docentes, los responsables políticos de todo tipo, el personal de los medios de comunicación, los propios pacientes y las organizaciones que los representan.

4.15. La contratación pública estratégica desempeña un papel clave a la hora de reunir a la industria de la UE, los centros de investigación y las autoridades reglamentarias nacionales y de la Unión, en particular en el sector sanitario, y facilita la cooperación público-privada con el fin de abordar las necesidades de los sistemas sanitarios públicos y privados y hacer posible la adquisición de tecnologías sanitarias innovadoras y asequibles, incluidas cláusulas sociales y soluciones ecológicas y digitales<sup>(13)</sup>.

4.16. El CESE ya ha pedido a las instituciones europeas y a los Estados miembros que muestren voluntad política para establecer un «pacto de salud para el futuro de Europa»<sup>(14)</sup>, de conformidad con los valores fundamentales de la UE.

4.17. La iniciativa de diálogo estructurado<sup>(15)</sup> anunciada en la estrategia farmacéutica es vital para Europa a fin de poder detectar las causas y los factores que provocan potenciales vulnerabilidades y dependencias en las cadenas de suministro de medicamentos.

4.18. El CESE respalda plenamente el despliegue del espacio europeo de datos sanitarios<sup>(16)</sup>, con el fin de ofrecer las infraestructuras de intercambio de datos necesarias para las herramientas diagnósticas y el tratamiento en lo que respecta a la cooperación y a los esfuerzos de inversión conjunta en ecosistemas sanitarios de la próxima generación en la totalidad de las cadenas de valor.

<sup>(12)</sup> Dictamen del CESE «Una nueva estrategia industrial para Europa» (DO C 364 de 28.10.2020, p. 108).

<sup>(13)</sup> Adquisiciones sociales — Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas — 2.ª edición (DO C 237 de 18.6.2021, p. 1).

<sup>(14)</sup> Dictamen del CESE sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación de un programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud para el período 2021-2027 (DO C 429 de 11.12.2020, p. 251).

<sup>(15)</sup> Diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicamentos.

<sup>(16)</sup> La Comisión publica una consulta pública abierta sobre el espacio europeo de datos sanitarios

4.19. El CESE considera que las normas armonizadas deberían utilizarse como un instrumento que comprenda requisitos esenciales de seguridad de los productos, apoyadas por instrumentos que ayuden a su comercialización. La Unión Europea debe evitar la sobrerregulación de los productos, ya que la prioridad es aligerar la carga administrativa provocada por el exceso de legislación, garantizando al mismo tiempo un fácil acceso a la documentación, buena información, un intercambio fluido de mejores prácticas y una cooperación eficaz.

4.20. Por último, el CESE pide a la Comisión que prosiga la colaboración y el diálogo entre todas las partes interesadas para reforzar la resiliencia del sistema farmacéutico de la UE frente a futuras crisis, basándose en los mecanismos existentes establecidos en la Estrategia Farmacéutica para Europa <sup>(17)</sup> y en la Estrategia Industrial para Europa <sup>(18)</sup>. El CESE también pide a la Comisión que cree nuevas sinergias entre los Estados miembros, que presente nuevas iniciativas para reforzar la coordinación de los diferentes sistemas nacionales (en consonancia con el TFUE <sup>(19)</sup>) y que siga desarrollando una transformación sólida, sostenible y digital del ecosistema industrial sanitario.

Bruselas, 29 de septiembre de 2021.

*El Presidente*  
*de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales*  
Pietro Francesco DE LOTTO

---

---

<sup>(17)</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52020DC0761>

<sup>(18)</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1593086905382&uri=CELEX:52020DC0102>.

<sup>(19)</sup> Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.